



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-CPP

Paita, 15 de marzo de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, el Oficio N° 075-2023-MCPLT/A de la Municipalidad Centro Poblado La Tortuga, quienes solicitan se emita pronunciamiento justo y oportuno, apoyando de esta manera, su anhelo de contar con Gas Natural en el 100% de las viviendas de su pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el contrato firmado por el Gobierno Central a través del MINEM con la empresa GASNORP y financiado por la FISE; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, fue puesto de conocimiento al Pleno de Concejo, el Oficio N° 075-2023-MCPLT/A de fecha 17 de febrero de 2023, de la Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga, en el cual solicita se emita pronunciamiento justo y oportuno, apoyando de esta manera, su anhelo de contar con Gas Natural en el 100% de las viviendas de su pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el contrato firmado por el Gobierno Central a través del MINEM con la empresa GASNORP y financiado por la FISE;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, luego del debate, el Concejo Municipal decidió respaldar la solicitud realizada por la Municipalidad del Centro Poblado de la Tortuga de que cuenten con Gas Natural en el 100% de las viviendas, de conformidad con lo dispuesto en el contrato firmado por el Gobierno Central a través del MINEM con la empresa GASNORP y financiado por la FISE;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR al Centro Poblado de La Tortuga, en su anhelo de contar con Gas Natural en el 100% de las viviendas de su pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el contrato firmado por el Gobierno Central, a través del MINEM, con la empresa GASNORP y financiado por FISE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Dirección General de Hidrocarburos, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Maril Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187

📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

🌐 www.munipaita.gob.pe